



**INFORME N° 39/2019 UAI - DGFM**  
**REPORTE MENSUAL SETIEMBRE DE 2019**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional- Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para el mes de **agosto de 2019**, considerando para tal fin la aplicación en estos aspectos las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los Informes Nros 34 al 38/19 correspondientes a:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
34	Informe especial Bienes de Cambio y de Uso FM FLB
35	Reporte Mensual Agosto-2019
36	Informe Optar SA Dec.1191/12-Adq. Pasajes aéreos.
37	Auditoría Actividades Administrativas FM VM.
38	Informe especial Bienes de Cambio y de Uso FM RT

Se finalizó el relevamiento del cuestionario que surge del Instructivo de Trabajo N° 3/19 sobre el Lucha Contra la Corrupción correspondiente al mes de agosto 2019.

Se cumplimentó la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente al mes de agosto 2019, sobre Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos.

Asimismo, se están realizando las siguientes tareas:

- 1) Se encuentra en elaboración el informe sobre las tareas concernientes con el Cierre del Ejercicio al 15 de agosto 2019 y las tareas Post Cierre de la DGFM., conforme a lo previsto en las Resoluciones Nros. 152/95 y 141/97 – SIGEN. Verificando que se lleven a cabo los procedimientos de cierre vinculados a los arqueos de fondos y valores, corte de documentación, adjuntando copias de todos los documentos que se informen últimos utilizados y primeros en blanco: última factura, recibo, certificados, orden de compra,



*Ministerio de Defensa*  
*Secretaría de Ciencia, Tecnología y*  
*Producción para la Defensa*  
*Dirección General de Fabricaciones Militares*

etc. y de libros; detallando la totalidad de los documentos y registros utilizados por el ejercicio terminado en esa fecha así como también aquellos en existencia sin utilizar, indicando la correlatividad numérica.

- 2) Se está realizando la auditoría de Compras y Contrataciones 2do.Semestre 2018 y 1er.semestros 2019 en las fábricas militares y Sede Central.
- 3) Se inició el control cumplimiento de la Resolución N° 74/14-SIGEN sobre Responsabilidad Ambiental.
- 4) Se llevará a cabo el cuestionario según Instructivo de Trabajo N° 12/19 sobre Acceso a la información.
- 5) Se inició la auditoría de Comercialización de Bienes y servicios.
- 6) Según surge del Sistema GDE, han ingresado aproximadamente 400 expedientes que fueron enviados por el área jurídica del Ministerio de Defensa por los reclamos derivados de la Ley 27.179- Indemnizaciones que podrán reclamar aquellas personas que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley se encontraran reclamando judicialmente los daños y perjuicios ocasionados por los acontecimientos acaecidos los días 3 y 24 de noviembre de 1995 en la FMRT, en los cuales esta UAI deberá intervenir. Esta situación provocará indefectiblemente modificaciones en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2019, aprobado por la SIGEN y la Autoridad Máxima de este Organismo, debido a ello debería considerarse incorporar personal adicional a los fines de colaborar con dicha tarea.

#### **IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA DGFM EN SOCIEDAD DEL ESTADO**

Teniendo en cuenta el Decreto N° 104/19, de fecha 31 de enero de 2019, que dispuso la transformación de la DGFM en Sociedad del Estado, en la órbita del Ministerio de Defensa, incorporando la nueva entidad al **inciso b)** del artículo 8 de la Ley N° 24156 de Administración Financiera, se continuó con las acciones y tareas relativas a la transformación.

En este sentido, y con la finalidad de la elaboración del Balance General de inicio de la nueva sociedad, la Auditoría General de la Nación está realizando las tareas de auditoría de los balances de los años 2014 a 2017. Para así con posterioridad auditar el Balance del año 2018 y Cierre de ejercicio irregular al 15 de agosto de 2019, a los fines de su certificación mediante el Dictamen correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución 629/19** del Ministro de Defensa, se finalizó en el ámbito de la DGFM la realización del inventario dispuesto por el artículo 11 del Decreto N° 104/2019, mediante la contratación de una consultora privada para los inventarios de bienes de cambio en las Fábricas Militares de Fray Luis Beltrán y Río Tercero.

El personal del Ejército Argentino destacado en las citadas Fábricas Militares ha participado en las tareas de inventario de acuerdo con el Convenio de Cooperación entre la Dirección de Arsenales y la Dirección General de Fabricaciones Militares, quienes han brindado apoyo mediante el personal militar asignado han llevado a cabo la realización del inventario de aquellos elementos de carácter bélico.



*Ministerio de Defensa  
Secretaría de Ciencia, Tecnología y  
Producción para la Defensa*

*Dirección General de Fabricaciones Militares*

Mediante Resolución DGFM N° 125/19 de fecha 19 de junio de 2019, que aprobó la Contratación Directa por Urgencia, por el servicio de consultoría, adjudico a la firma "INTEGRA SERVICIOS SRL", quienes realizaron los inventarios físicos con destino a las Fábricas Militares de "Fray Luis Bertrán" y "Río Tercero", cuyas tareas a la fecha del presente informe han finalizado.

Esta Unidad de Auditoría Interna, participó en la tarea de toma de inventarios en las Fábricas Militares mencionadas, a los fines de realizar un esquema de control y evaluación de los procedimientos llevados a cabo por la firma contratada, junto con el personal de las Fábricas, lo que dio origen a dos Proyectos No Programados mediante los Informes Especiales Nros. 34 y 38 de 2019, en los mismos se ha verificado el estado de situación y el relevamiento de los bienes recibidos de la Ex Fábrica Militar Azul.

## V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, surge que la DGFM se encuentra cumpliendo los proyectos y tareas planificadas para el Plan de Trabajo 2019, aprobado Mediante EX 2018-62450373-APN-DGFM#MD, como así también actividades y proyectos no Planificados.

Buenos Aires, 04 de Setiembre de 2019.

Dra. Liliana M. G. BAEZ  
A/C Unidad de Auditoría Interna  
Dirección General de Fabricaciones Militares